

## Un problema que insiste: la tortura<sup>1</sup>

*Maren Ulriksen de Viñar\**

La Declaración contra la Tortura adoptada unánimemente por las Naciones Unidas el día 9 de diciembre de 1975 define la tortura en los siguientes términos:

*1. A los efectos de la presente declaración, el término tortura significa todo acto mediante el cual agentes de la función pública o personas que actúan instigadas por éstos infligen deliberadamente a una persona dolores o sufrimientos agudos, físicos o mentales, con el fin ostensible de obtener de ella o de terceros información o confesiones, de castigarla por actos que haya cometido o que sea sospechosa de haber cometido, de intimidarla o de intimidar a terceros. Este término no incluye el dolor o los sufrimientos que resulten únicamente de sanciones legítimas, inherentes a las mismas u ocasionadas por ellos dentro del marco de medidas compatibles con el conjunto de normas mínimas aplicables al tratamiento de detenidos.*

*2. La tortura constituye una forma agravada o deliberada de sanciones o tratamientos crueles, inhumanos o degradantes.*

Amnesty International<sup>2</sup>, así como otras instituciones de lucha contra la tortura, ha analizado los principales elementos de esta definición. Estos elementos son:

-la intensidad del dolor o sufrimiento físico o mental infligido a la víctima. En esta condena internacional contra la tortura es la primera vez que se explícita la noción de sufrimiento mental.

---

<sup>1</sup> Extracto del trabajo: “Sur les effets psychiques de la torture et la repression politique en Amérique du Sud. Approche clinique”, memoria para la obtención del Certificado de Estudios Especiales de Psiquiatría (3o. Ciclo Universitario), presentado en la Facultad de Medicina de Creteil. Université Paris-Val de Marne, en setiembre de 1991.

\* Joaquín Núñez 2946, Montevideo 11300

<sup>2</sup> Amnesty International, *La torture. Instrument de pouvoir fléau à combattre*. Publicaciones de Amnesty International, 1984, Ed. francesa: Ed. du Seuil, 1984.

- la naturaleza deliberada del acto, ejercido con un cometido preciso.
- el rol directo o indirecto desempeñado por los agentes de la función pública.
- la gama de fines: es amplia e incluye no solamente la extorsión de confesiones sino también los actos destinados a castigar o a intimidar a la víctima o a otras personas.

Es interesante destacar la “brecha” generada por la falta de precisión que se observa en el segundo punto de la declaración (“pena o tratamiento crueles, inhumanos o degradantes”), lo que plantea un problema en las Instituciones jurídicas a los efectos de la interpretación de estos conceptos.

La reflexión acerca de la tortura dentro del marco clínico y teórico del psicoanálisis nos lleva a señalar otros rasgos esenciales. En primer lugar, la tortura infligida necesita al menos dos personas -el torturador y el torturado. Por otra parte, el torturador ejerce un control efectivo sobre el torturado. En tercer lugar, incluso sí infligir dolor físico agudo e intenso y sufrimiento mental son intrínsecos a la tortura, el objetivo real de la tortura es la “demolición”<sup>3</sup> de la identidad del torturado y, como último recurso, la destrucción de su humanidad. Finalmente, la tortura no es jamás un hecho aislado; constituye una actividad sistemática, planificada y organizada que incluye y determina a las personas involucradas.

La tortura se inscribe dentro de un objetivo de mayor alcance del sistema político que la practica: producir un efecto de intimidación, de parálisis y de terror en la totalidad de la población. Esta fue la situación imperante en las últimas décadas en los países del sur de América Latina.

Intentaremos avanzar más allá de la definición consensual de las Naciones Unidas y analizar el concepto de tortura a fin de delimitar en forma más precisa las diversas facetas de este sufrimiento.

La tortura constituye una práctica, un método graduado y científicamente aplicado que inflige angustias extremas inenarrables que buscan dismantelar las identificaciones del individuo mediante la desconstrucción del yo y del mundo simbólico.<sup>4</sup>

Pensamos que la atrocidad de la tortura crea un punto de horror en el psiquismo que queda como resto inarticulable a nivel de la palabra.

---

<sup>3</sup> Viñar. M., “Pedro ou la démolition. Un regard psychanalytique sur la torture” en *Evolution psychiatrique*. 43, fasc.III, 479-496.

<sup>4</sup> Gil, D., *El terror y la tortura*, EPPAL, Montevideo, 1990.

El horror constituye una experiencia que no se liga a la continuidad psíquica de la propia historia, punto extremo de un exceso que queda excluido de la historicidad ritmada por el *a posteriori*.<sup>5</sup> La evocación de la tortura no aparece como recuerdo: se manifiesta como repetición a través de la presentificación del horror; se expresa como pérdida de identidad, como conversión en la nada, como caída en un agujero inconmensurable evidenciado en la angustia catastrófica, de desmoronamiento. Este punto impensable, indescriptible, real, irrecuperable a nivel simbólico e imaginario, constituye la experiencia del límite de lo humano.

Se trata entonces de una modificación, mediante la tortura, del mundo simbólico, del estatuto de la palabra<sup>6,7</sup> Esencialmente a través del sufrimiento físico, de la inscripción de la violencia en el cuerpo, la tortura produce “una desviación, una confiscación de la palabra del otro”<sup>8</sup>, humillación de la lengua.

“En primer lugar” escribe Michel de Certeau<sup>9</sup> “la tortura se ubica en el campo del proceso ideológico que sustituye la pluralidad social por una dicotomía totalizante entre lo ‘limpio’ (étnico, político, social) y el carácter de exterioridad con que se afecta a todas las diferencias. Los actos se organizan en torno a una designación, a una nominación. El otro, el prójimo, muere al ser desvalorizado... se le priva de un nombre propio y sólo se le concede un vulgar apodo. Las posiciones del lenguaje recortan las operaciones policiales al permitir o al rechazar lo que tiene derecho a existir, al transformar el hecho en legalidad o ilegalidad...y, por fin, determinan desde qué lugar simbólico debe hablar el acusado.”

Es así que la tortura propone “simplemente colocar al torturado en su lugar”, hacerle admitir la posición que le ha fijado el lenguaje doctrinario, obligarle a estar con su cuerpo allí donde su nombre ha sido marcado por el discurso del torturador.

---

<sup>5</sup> Bleger, L., Ulriksen-Viñar Souffrance de l'horreur” en *La foile raisonnée*, Nouvelle Encyclopédie Diderot, PUF, 1989, Paris.

<sup>6</sup> Gómez Mango, E., “Le parole menacée”, *Revue française de psychanalyse*. LI, 3. 899-914.

<sup>7</sup> Gómez Mango, E., “El secreto y la tortura”, en *Temas de Psicoanálisis*, APU, Montevideo, 1986.

<sup>8</sup> Vidal-Naquet. P. “Lettre”, en *Michel de Certeau*. Ed. du Centre Pompidou, París. 1987

<sup>9</sup> deCerteau, M. “Corps torturés, paroles capturées” en *Michel de Certeau*. Ed. du Centre Pompidou, Paris, 1987.

La tortura comienza por un lenguaje que nombra. Este lenguaje identifica, excluye lo “sucio” para que lo “limpio” del sistema pueda continuar funcionando. Recorta el cuerpo, determina y precisa por qué lugares debe pasar el cuchillo de la tortura marcando lo que hay que eliminar para que reine el orden.

Esta lógica implacable de la tortura se escribe, se imprime en el cuerpo y en el espíritu del torturado: determina las figuras del síntoma y resurgirá en el proceso terapéutico con mayor o menor fuerza. Se trata de pensar el problema de este sufrimiento como un fenómeno que, sin ser patológico en sí, es capaz de poner en marcha una organización psicopatológica.

A propósito de la estructura de la tortura, en su extraordinaria obra “The body in pain”, Elaine Scarry<sup>10</sup> plantea que la tortura consiste en un primer acto físico -infligir un dolor- y en un primer acto verbal -los interrogatorios-. El acto verbal consta de dos momentos, “la pregunta” y “la respuesta”, cada uno de ellos cargado de connotaciones convencionales que falsean el discurso. “La pregunta” es falsamente comprendida como “la causa”. Este primer error da crédito al torturador y suministra una justificación, una explicación de su crueldad. “La respuesta” es falsamente comprendida como “la traición”. Este segundo momento desacredita al prisionero, ubicándolo a él más que al torturador, a su voz más que a su dolor, como origen de la pérdida de su identidad y de su mundo.

Scarry muestra que las dos “falsas” interpretaciones no son accidentales sino que están ligadas la una con la otra. Una es la absolución de responsabilidad; la otra, la adjudicación de responsabilidad. Ambas conjuntamente “revierten completamente la realidad moral de la tortura”.

Cualquiera que “mire” el *acto físico* de la tortura, tiene un movimiento de rechazo, de repulsión hacia el torturador. El acto físico de la tortura demarca netamente la línea divisoria de la “responsabilidad moral” así como la fuerza de los sentimientos de simpatía hacia uno y de rechazo hacia el otro. Pero ni bien la atención se centra en el *aspecto verbal* de la tortura, la situación aparece bajo un ángulo distinto y se puede incluso llegar a dar crédito al torturador.

Esta inversión de sentido, esta interrupción y reacomodamiento de un “reflejo moral de base” (el rechazo al acto de tortura y a su mano ejecutora), Indica los tipos de

---

<sup>10</sup> Scarry, E.. *The body in pain. The making and unmaking of the world*, Oxford University Press, 1985.

interacciones que tienen lugar entre el cuerpo y la voz durante la tortura. Según Scarry, esto sugiere los motivos por los cuales infligir un dolor físico agudo va inevitablemente acompañado de un interrogatorio. En ningún momento la distancia que separa a dos hombres es tan grande como en la tortura. La experiencia de desborde del dolor es solamente sentida por el torturado, experiencia de “no existencia por aniquilamiento”. Mientras el torturador, que experimenta la falta de esta “no existencia por aniquilamiento”, libre de todo dolor originado en su propio cuerpo, está tan lejos de identificarse o de reconocer el dolor de su prisionero que puede infligirlo cuantas veces quiera.

Estas realidades físicas, la experiencia de “no existencia por aniquilamiento” y su ausencia, se traducen en “realidades verbales” que llevan a hacer visible la distancia invisible que separa al torturador de su prisionero. Esta operación de lenguaje permite que lo que sucede a nivel de dolor corporal se transforme en niveles de poder.

Las preguntas del torturador -dichas, gritadas, repetidas con insistencia- objetivizan la existencia del mundo, un mundo consolidado en su magnitud y confirmado por la crueldad que puede provocar y justificar. Por el contrario, el mundo del prisionero, disminuido, destrozado, se objetiviza en las respuestas apenas articuladas que dan cuenta de la desintegración de los objetos a los cuales está ligado por lealtad, por amor, por inteligencia o por familiaridad. El mundo del torturador avanza en la medida en que el mundo del prisionero se retrae. La utilización de las palabras “causa” y “traición” es indicio de una diferencia percibida conscientemente: conceder un motivo al torturador es, entre otras cosas, concederle un “contenido psíquico”, aún cuando la confesión del prisionero ante la tortura es un profundo testimonio de su ausencia.

El propio yo, su voz y su mundo se pierden, casi o totalmente, a través del intenso dolor de la tortura y no a través de “la confesión” como es sugerido equívocamente a través de la connotación de traición adjudicada por el torturador.

La pregunta y la respuesta objetivizan también el hecho de que en tanto el prisionero no tiene más voz -expresando la desintegración de la lengua, próxima a su transformación en silencio-, el torturador y el régimen han duplicado la suya.

El interrogatorio es, en consecuencia, fundamental para el régimen. Dentro de los hechos físicos de la tortura, el torturador no “tiene” nada: no tiene más que una ausencia, la ausencia de dolor. Para demostrar la distancia que separa al prisionero en términos de “tener”, la diferencia física se traduce en diferencia verbal: la ausencia de dolor es la presencia del mundo; la presencia de dolor es la ausencia del mundo. Cuanto mayor es el dolor del prisionero, más grande es el mundo del torturador.

A través de estas inversiones, el dolor de uno de ellos significa el poder del otro.

Hablamos a menudo de la tortura como de una “violencia sufrida”. Al hablar de violencia en la tortura nos referimos a: “un acto que remite a un abuso de poder ejercido en beneficio de su agente (el sistema en el poder), acto que ninguna ley, ninguna necesidad, ninguna provocación puede justificar.”

Estas palabras de Piera Aulagnier<sup>11</sup> se refuerzan más adelante cuando agrega que “la forma más pura de violencia, la más ejemplar, sería la alienación del pensamiento de un sujeto ante el deseo único, ante el poder único de quien lo impone”.

Y agrega: “Toda violencia psíquica busca este mismo objetivo: someter el pensamiento del otro en tanto se le hace imposible tomar conocimiento de su estado de sometimiento”.

El concepto de violencia es, desde esta perspectiva, inseparable del de alienación.

El problema de la tortura y de sus efectos sobre el psiquismo individual y colectivo interpelan al psicoanálisis, a la psiquiatría, a la psicología social, entre otros. El atravesamiento del analista en el trabajo psicoanalítico con pacientes que han pasado la experiencia de la tortura, la prisión y el terror político permite acercarse a las formas de sufrimiento psíquico ligadas a esos acontecimientos, así como interrogan los efectos de transmisión del horror vivido.

Un eje que merece particular atención se refiere a las perturbaciones inducidas por el terror y la tortura sobre la capacidad de examen de la realidad del sujeto y sobre los mecanismos de defensa que se ponen en juego con el fin de asegurar la supervivencia psíquica, intentando restituir la continuidad psíquica, bordeando la inscripción del horror que permanecerá como resto inelaborado.

La violencia de los períodos de terror se relaciona con la muerte, el dolor y el rechazo. A partir del reconocimiento de los efectos psíquicos de esta violencia de origen social a corto y a largo plazo podremos trabajar sobre las representaciones asociadas, a título de causa de los actos violentos, resignificar la historia de la violencia sufrida, enterrada e interiorizada en el psiquismo de la víctima o de su descendencia.

---

<sup>11</sup> En la discusión de un trabajo sobre violencia y psicoanálisis, P. Aulagnier retorna los conceptos que había trabajado durante años. Cita de “*Piera Aulagnier, discutant*” en O’Dwyerde Macedo, H. (responsable) *Lepsychnalyse sous la terreur*. Matrice. Vigneux. 1988, p.260.

Nos parece necesario abrir una vía de reflexión sobre las relaciones entre el psiquismo individual y la violencia del campo social. El tiempo de la tortura y del terrorismo de Estado en el sur de América parece ser una época pasada, que deberá ser objeto de trabajo de los historiadores. La mayoría se sumerge en la negación y el silencio. Se tolera mal escuchar hablar de la tortura y del terror. Hay silencios que deberán ser mantenidos, respetados en el demos, en el paciente, por el psicoanalista. Son el borramiento y la obliteración necesarios del post-traumatismo, después de la catástrofe. Son los desdibujamientos del trabajo de la memoria, el olvido propio de la represión, del trabajo del sueño, del trabajo de duelo, del trabajo de la pulsión. Olvidar lo que no puede ser tolerado es necesario para la supervivencia.

Pero si se analiza más de cerca la demanda de la consulta psicoanalítica, y si se reconoce la existencia de un “malestar” en el cuerpo social, se constata que estamos en el meollo de un proceso actual de sufrimiento, de repetición, de reconocimiento, de reconstrucción, de adaptación y de reacción, signos de una catástrofe social reciente y todavía activa.

Una vez finalizada la “guerra interna”, en la post-guerra, la sociedad no parece ser capaz de recuperar su funcionamiento de los tiempos de paz, ni de reparar las heridas, ni de inscribir en su memoria los muertos y los desaparecidos.

El problema de la transmisión de las huellas de esta violencia hacia los jóvenes y los niños sigue siendo una interrogante abierta. El cuerpo social herido se reconstituye, pero los desgarros de la red relacional se organizan como conflictos, separaciones, distancias. Inmersos en la nostalgia del pasado, creíamos que la caída de las dictaduras haría renacer el sentimiento de familiaridad del terruño y su gente. Por el contrario, lo que adviene a nivel social, grupal, familiar, presenta con frecuencia la angustiada cualidad del “umhelnlich”. El sistema de persecución y de exclusión que instituyó el régimen autoritario crea efectos diferidos en el conjunto de la sociedad. No es solamente en los antiguos torturados, en los liberados de las prisiones y sus familiares en quienes se van a descubrir los efectos del legado mortífero de la dictadura.

La consulta del psicoanalista constituye un lugar privilegiado de descubrimiento de lo que la población “no quiere saber”; lugar de puesta en palabras de un sufrimiento que no puede ser expresado más que a través de los síntomas psíquicos, somáticos, o a través del malestar en los vínculos sociales.

Bleger<sup>12</sup> hace un análisis detallado del pensamiento de Ernest Rappaport así

---

<sup>12</sup> Bleger, L., *Approches del 'horreur. Les camps de concentration dans le text epsychiatrique et psychanalytique*, Memoria (CES), Universidad Paris Val-de-Mame, Paris XII, 1984.

como de sus dificultades para hacer escuchar en el seno de la comunidad psicoanalítica sus reflexiones sobre la naturaleza particular del sufrimiento ligado a los traumas de la Segunda Guerra Mundial, en particular el ligado a la experiencia de los campos de concentración nazis. Se trata de traumas “para los cuales la lengua no tiene palabras”. Estos traumas psíquicos van “más allá del concepto de neurosis traumática y, más aún, van más allá de cualquier concepto humano”.

Retomaré la conclusión de E. Rappaport<sup>13</sup>: “Podemos decir que la capacidad de regeneración del yo no tiene límites, que el espíritu humano puede ser destruido más allá de la reparación, y que el daño puede ir “más allá” de una neurosis traumática, expresión que puede ser escuchada casi como un eufemismo. El campo de la experiencia está tan lejos de la experiencia normal y tan lejos de las categorías habituales del pensamiento y de la sensibilidad que, no sólo no existe ningún prototipo derivado de la infancia en el inconsciente, sino que jamás la experiencia puede ser borrada de la memoria.”

Cuando preparaba este texto, estallaba la Guerra del Golfo y la televisión mostraba en forma instantánea, en el lugar en que se desarrollaba la acción, el despliegue de la más sofisticada tecnología de la muerte. El impacto de esta guerra nos ha hecho vivir la convicción de estar inmersos en un proceso de la civilización contemporánea en que la violencia que reina se expresa bajo las formas más diversas, abierta o veladas, impensables para el hombre común.

En 1915<sup>14</sup> Freud escribía a propósito de la guerra y la muerte que “la muerte no se deja negar; uno se ve forzado a creer en ella. Los hombres mueren efectivamente... en número... la acumulación pone fin a la impresión de azar.” Parece hoy en día que ha habido una guerra sin muertos, sin acumulación de muertos, y por lo tanto sin sufrimiento humano. En la televisión se los ha escondido cuidadosamente. Las imágenes eran imágenes de máquinas de guerra: misiles, explosiones, máscaras, aviones, etc., o soldados vivos. Sin cuerpos, sin acumulación de muertos, la guerra es presentada como una operación limpia, un juego técnico de ciencia ficción. Se la niega en tanto guerra productora de muertos

---

<sup>13</sup> Rappaport, E.A.. “*Beyond traumatic neurosis. A psychoanalytic study of late reactions to the concentration camp trauma*”. Int.J.Psychoanal. (1968), 49, 719.

<sup>14</sup> Freud, S., 1915, “*Actuelles sur la guerre et la mort*”, Oeuvres complètes. Psychanalyse XIII, 1914-1915, Trad. fr. PUF, 1988

humanos.

La tarea de reconocimiento de los efectos del proyecto genocida con nuestros pacientes resulta fundamental para el trabajo individual y también para el conjunto social. Lawrence Weschler<sup>15</sup>, periodista, escritor, termina su obra sobre Brasil y Uruguay con estas palabras: “Uno de los aspectos más notorios de la historia de estos dos países es el hecho de que la rehabilitación -parcial- de las sociedades de tortura ha sido llevada a cabo por las propias víctimas. Estas víctimas -agotadas, vaciadas- han vuelto a la vida dando el testimonio de la verdad de sus propias experiencias. Y la verdad, hasta un cierto grado, las ha liberado, a ellas y a la sociedad en que habitan.”

---

<sup>15</sup> Weschler, L., *A miracle, a universe*, Pantheon Books, New York, 1990